

RN califica como "ineficaz" reforma legal a asignaciones

Departamento poblacional propone que, en cambio, se estudie retiro de esta bonificación a sectores más pudientes.

Como "una modificación ineficaz" calificó el Departamento Poblacional de Renovación Nacional la reforma legal que permite renunciar en forma voluntaria a las asignaciones familiares.

Alfredo Galdames, presidente de este organismo, explicó que "tal como es posible renunciar en forma voluntaria a este recurso, se puede reclamar su reposición en cualquier instante. Por lo tanto, los recursos que eventualmente quedarían disponibles, no podrían ser proyectados en el tiempo y ser utilizados en obras de apoyo social".

Propone Galdames que "dado que es necesario hacer una reasignación de recursos, el Estado debe retirar las asignaciones familiares al 20% más pudiente de la población. Según estudios de Odeplán, esto permitiría disponer de cinco mil 87 millones de pesos al año, los que se podrían destinar, por ejemplo, a construir 12 mil 700 viviendas para los sectores más pobres o entregar diariamente 430 mil raciones de desayuno y almuerzo. Sabemos que no es fácil resolver esta situación, porque los sectores que se verían afectados son los más influyentes del país, pero tenemos fe en que ellos demostrarán su solidaridad, apoyando esta medida".

Dijo que según estudios de instituciones especializadas en la materia, "solamente el 12% de los recursos que se destinan a las asignaciones familiares llegan al 30% más pobre de la población".

Informó que ese departamento de RN prepara un pre-proyecto de ley para entregar al ministro del Trabajo, a fin de que esa Secretaría de Estado analice la factibilidad de llevar adelante esta propuesta.